

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 283 Sábado 24 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 54777

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40369 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 001049/2012, habiéndose dictado en fecha 24-10-2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Bershouse, S.L.", con CIF B-97142707, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Javier Garrigues Lluch, con domicilio profesional en Gran Vía Fernando el Católico, 7, 2.ª, Valencia, teléfonos 963846000-670400275, y correo electrónico adminconcursal@abogadosgs.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078703-1